

# MINISTERIO DE HACIENDA

## JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

### SECRETARÍA

Esta Junta, en sesión de 23 de Noviembre último, ha acordado la anulación de la clasificación en la clase 1.ª del Grupo 2.º de los créditos que á continuación se detallan:

NOMBRE DEL ACREEDOR	PESETAS	Número de la relación.	FECHA DE LA PUBLICACIÓN EN LA «GACETA»
Lucio Antolín Sánchez.....	56,15	195	14 Julio 1907.
Manuel Navarro Peña.....	171,10	208	Idem.
Andrés Díaz Cabrerías.....	578,90	208	Idem.
Vicente Bello Fernández.....	280,50	208	Idem.
Manuel Santiago Vázquez.....	501,10	208	Idem.
Vicente Ripoll Domenech.....	57,35	208	Idem.
Juan Sanz Rodríguez.....	110,15	208	Idem.
Antonio Guerrero Montenegro.....	15,65	208	Idem.
Julián González García.....	151,50	208	Idem.
Faustipo Monteagudo Gómez.....	241,45	208	Idem.
Gregorio Molina Torrijos.....	56,10	208	Idem.
Antonio Martín Martín.....	158,25	213	Idem.
Alfonso Espolín Estornell.....	133,75	219	27 Idem.
Sotero Escobedo Mit.....	73,60	233	11 Agosto 1907.
José Muñoz Aparicio.....	301,55	233	11 Idem.
Manuel Fernández Méndez.....	562,50	257	1.º Septiembre 1907.
Gil García Arribas.....	108,80	422	26 Octubre 1907.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos.  
Madrid, 3 de Diciembre de 1909.—El Secretario, José de la Concha.—V.º B.º—El Presidente, F. Laviña.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Requisitorias.

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

9.446. MARTIN BALLESTEROS, Lorenzo; natural de Grisuela (Zamora), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don José Inchauste, Capitán del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, en Zamora. JG—470

9.447. MARTINEZ GARCIA, César; natural de Alcalá de los Gazules (Cádiz), de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pecocheta (Navarra), procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don

Antonio Carrió, primer Teniente de la Comandancia de Carabineros, en Roncesvalles. JG—4519

9.448. MARTINEZ GONZALEZ, José; natural de Huelva, de estado soltero; profesión estorero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por estafa y tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Atoca. 10149

9.449. MARTINEZ RODRIGUEZ, Federico; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión cochero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sevilla, Dormitorio, 7; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Palma. 10267

9.450. MARTINEZ VALERO, Alfonso; natural de La Unión (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por juegos prohibidos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cartagena. 10160

9.451. MATA PASCUAL, Jacinto; natural de Sas (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Vázquez, Comandante del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, en Zamora. JG—4604

9.452. MENENDEZ GONZALEZ, Antonio; natural de La Mata, de estado soltero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por presunta desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Higinio Cumpido, Capitán

del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, en Oviedo. JG—4516

9.453. MENENDEZ PRIETO, José; natural de Langreo (Oviedo), de estado soltero, profesión minero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Langreo; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ricardo López Comandante del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, en Oviedo. JG—4559

9.454. MONSERRAT MATA, Jaime; natural de Sitges (Barcelona), de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintidós años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Vázquez, Comandante del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, en Zamora. JG—4605

9.455. MONTES MENENDEZ, Modesto; natural de Langreo, de estado soltero, profesión minero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Langreo; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ricardo López, Comandante del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, en Oviedo. JG—4517

9.456. MORDEMA, VILA, Juan; natural de Beguda (Girona), de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Beguda (Girona); procesado por primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Narciso Jiménez, Comandante del Regimiento Infantería de América, número 14, en Pamplona. JG—4563

9.457. MORELL MIRO, Jaime; natural

de Sóller (Baleares), profesión dependiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sóller; procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Palma, número 61, en Palma.

JG—4561

9.458. MORENO, *Juan José*; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Monóvar.

10208

9.459. MORENO, *Juan José*; de cincuenta y cinco años; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Monóvar.

10208

9.460. MORENO CAMBA, *Francisco*; natural del Ferrol, de estado casado, profesión maquinista de la armada, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ferrol; procesado por estafa, por el Juzgado del distrito de Alarazanas; comparecerá, en término de ocho días, ante la Audiencia Provincial de Barcelona.

10158

9.461. NAVARRO MANZANERA, *Antonio*, natural de Pulpí (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lorca; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antonio Quijós, primer Teniente del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, en Santander.

JG—4527

9.462. ORTIZ GUTIERREZ, *Alvaro*; natural de Bilbao (Bogotá), de estado casado, profesión carpintero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Barrera (Torrelavega); procesado por Olvido y amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Torrelavega.

10138

9.463. PEREZ TOMAS, *Vicente*; natural de Cártones del Río (León); de estado soltero, profesión minero, de veintidós años; procesado por atentado y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Ocaña.

10133

9.464. PLANAS BURQUENTS, *Francisco*; natural de Freixanes (Gerona), de estado soltero, profesión tejedor, de veintidós años; domiciliado últimamente en Fontenat; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, en Logroño.

JG—4515

9.465. PRAT PLANS, *José*; natural de Sentmenat (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sentmenat; procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente de la Comandancia de Artillería, en Pamplona.

JG—4594

9.466. PRIOR BUCHACA, *Julián*; natural de Francia, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Larrea de Belleza (Lérida); procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Antonio Calero, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, en Cartagena.

JG—4697

9.467. PRIETO GARCIA, *Leandro*; natural de Valdemorillo; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Piedad.

10200

9.468. RAMOS PONS, *José*; natural de Tarragona; de estado soltero; profesión

dependiente, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Melcior Domínguez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, en Tarragona.

JG—4801

9.469. RETES LOPEZ, *Manuel*; natural de Borán (Huesca), profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sallent; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Faustino F. Nupral, Capitán de la Comandancia de Carabineros de Huesca.

JG—4501

9.470. RIERA MUÑIZ, *Benigno*; natural de Langreo (Oviedo), de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Langreo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Ricardo López, Comandante del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, en Oviedo.

JG—4580

9.471. RIVERO GUTIERREZ, *Seán*; natural de San Martín (Oviedo), de veintidós años; domiciliado últimamente en San Martín (Oviedo); procesado por infracción de la ley de Emigración; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Oeste, de Santander.

10136

9.472. RODRIGUEZ ALONSO, *Manuel*; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión coshoro, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Relator, número 34; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de la Palma.

10268

9.473. RODRIGUEZ ALVAREZ, *Laureano*; de estado soltero, profesión labrador; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Oviedo.

10198

9.474. ROLDÁN RASCÓN, *Mariano*; natural de Rasines (Santander), de veintidós años; domiciliado últimamente en Ortuella (Vizcaya); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Luis Quijosa, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, en San Sebastián.

JG—4598

9.475. RUIZ RUIZ, *Félix*; natural de Abant (Vizcaya), de veintidós años; domiciliado últimamente en Abant; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Quijosa, Comandante del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, en San Sebastián.

JG—4525

9.476. SANTA CRUZ, *Zalfo*; natural de Larrabezua (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en el Fuerte de Nuestra Señora de Guadalupe; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Tomás Sarvela, del Fuerte de Nuestra Señora de Guadalupe.

JG—4513

9.477. SECO CRESPO, *Agustín*; natural de Hoyos (Cáceres), profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Hoyos; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Pedro Galván, primer Teniente del Regimiento Infantería de Gravellinas, número 41, en Badajoz.

JG—4577

9.478. SE IGNORA, *varios*; como de veintidós años; tras de ellos con bigote y uno sin él; comparecerán, en término de

diez días, ante el Juez de instrucción de Fuente de Cantos.

10151

9.479. SERRA VILLAMUR, *Juan*; natural de Gracia (Barcelona), de estado soltero, profesión tornero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Coll de Ladreros; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antonio Eleta, primer Teniente de Artillería, en Coll de Ladreros.

JG—4510

9.480. SILVA, *Santiago Ramiro*; natural de Albama (Granada), de estado soltero, profesión barbero, de treinta y un años; procesado por atentado y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Ocaña.

10133

9.481. TONNESSEN, *Karl*; natural de Farsundt (Noruega), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Shields (Noruega), se ignora dónde pueda hallarse actualmente; procesado por lesiones leves; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Juan Antonio Villegas, de la Comandancia de Marina, de Santander.

JM—4566

9.482. UGAR SORIA, *Julián (a) Bartolito*; natural de Cascante (Navarra), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Tudela; procesado por sedición; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante en la Capitanía General de la quinta Región, don Andrés Barbod, en Zaragoza.

JG—4102

9.483. VALDIVIESO GONZÁLEZ, *Niceto*; natural de Pozos de la Sal (Burgos), de estado casado, profesión brucero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Antonio Pañera, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, en San Sebastián.

JG—4520

9.484. VILA ALFAYO, *Ana*, domiciliada últimamente en Barcelona, calle del Carmen, 9, segundo; segunda; procesada por alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona.

10258

9.485. VILAMITJANA, *Antonio Tomás*; natural de Ebasabina (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Francisco Vázquez, Comandante del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, en Zamora.

JG—4603

9.486. VILES MAGRINA, *José*; natural de Lérida, de estado soltero, profesión torero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de un mes, ante el Juez instructor D. Antonio Cué, Capitán del quinto Regimiento Mixto de Ingenieros, en San Sebastián.

JG—4594

9.487. ZABALA OTAMENDI, *Pedro*; natural de Santurce (Vizcaya), profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ortuella (Vizcaya); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luis Quijosa, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, en San Sebastián.

JG—4509

9.488. ZABALLA SARALEGUI, *Pacífico*; natural de Castrurdales (Santander), de veinticuatro años; domiciliado en San Julián de Musgues (Vizcaya); pro-

cesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Gujosa, Comandante del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, en San Sebastián. JG--4325

9.489. AGULLANA BELLESO, Emilio; natural de Riegarvó, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Santesada; (Lórida); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, en Lérida. JG--4371

9.490. AMEZAGA EXPÓSITO, Andrés; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Gucho (Vizcaya); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, ó en la autoridad más próxima del punto donde se halle. JG--4491

9.491. BAQUERO GOMEZ, Francisco; natural de Moguer, de estado soltero, profesión industrial, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Cartaya; procesado por hurto, por el Juzgado de Cartagená; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección tercera de la Audiencia Provincial de Murcia. 10226

9.492. BARRAGAN BERNEDO, Florencio; natural de Puenmayor (Logroño); de estado soltero, profesión albail, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Sarriena. 19117

9.493. BARRIO BARRIO, Vicente; natural de Escuredo (Zamora), de estado soltero, profesión tejedor, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Escuredo; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, en Zamora. JG--4493

9.494. BARRIONUEVO, Tomás; procesado por robo; comparecerá, ante el Juez de Instrucción de Linares. 10103

9.495. BLANCO SIERRA, Juan; natural de Oñate (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Oñate; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, en Cartuzana. JG--4500

9.496. BELMAR GRIS, Mariano; natural de Lorea, profesión jornalero, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Lorea; procesado por hurto; comparecerá, ante el Juez de Instrucción de Lorea. 10128

9.497. BOFILL COLOM, Juan; natural de San Felit (Gerona), de estado soltero, profesión tañero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Felit; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Orense, número 49, en Teruel. JG--4595

9.498. CAMPÁ PUIG, Juan; natural de Sorfanyol (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en San Juan de Sorfanyol; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Regimiento Infantería de Albuera, número 28, en Lérida. JG--4372

Juzgados de primera instancia.

ARACENA

D. Francisco García Massieu, Juez de Instrucción de este partido.

En la noche del 19 al 20 de Noviembre último, y de la caudal propiedad del vecino de Santa Ana la Real D. Apolinar Vázquez Martín, le fué sustruido al mismo un mulo de cinco años, alzada un metro 31 centímetros pelo castaño obscuro, raza española, e n linares en los costillares, pintado, con espumillas en el prepucio, marcado en la paterilla izquierda con la letra H, número 2 y con las iniciales de su dueño, cuya caballería está asegurada en la sociedad El Fénix Agrícola.

En su virtud, ruego á todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares, y encargo á los agentes de la Policía judicial se sirvan proceder á la busca y rescate del expresado semoviente, poniéndolo, caso de ser habido, á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima procedencia.

Dado en Aracena á 6 de Diciembre de 1909.—Francisco García Massieu.—Luis Rodríguez Roca. JO--40727

CÁDIZ

D. Enrique Rodríguez Lacín, Juez de primera instancia de esta capital.

En virtud del presente se citan, llaman y emplazan, por segunda vez, á los que se crean con derecho á la herencia intestada de D.ª María Encarnación Lacomba ó Hidalgo, natural de Madrid, de sesenta y dos años de edad, de estado soltera, hija de D. Juan y de D.ª María de los Dolores, la cual falleció en esta ciudad, donde tenía su domicilio en la calle de Zaragoza, número 18, el día 7 de Julio del corriente año para que comparezcan á reclamaria dentro del término de veinte días, apercibidos que de no verificarlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Cádiz á 15 de Noviembre de 1909.—Enrique Rodríguez.—Francisco de la Torre. JC--340

CIEZA

El Sr. D. Ramón Pastor y Manresa, Juez de Instrucción de este partido, por providencia dictada con esta fecha en cumplimiento de una ejecutoria de la Superioridad, dimanante de causa seguida en este Juzgado sobre hurto, contra Juan López Morán (n.º) *Barricel*, ha acordado que por medio de la presente, que se insertará en el *Boletín Ofi.º* de esta provincia y GACETA DE MADRID, se haga saber á Dolores García, vecina de Archena ó Aranjuez, y cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, que tiene que abonarle dicho procesado la cantidad de 12 pesetas por vía de indemnización á que ha sido condenada por la Audiencia Provincial de Murcia, en sentencia de 18 de Febrero del año que entra, declarada firme en 25 del mismo; debiendo manifestar la Dolores García á este Juzgado, en el plazo de quince días, si condona ó no expresada la indemnización. Cieza, 6 de Diciembre de 1909.—Ramón García María. JO--10747

GAUCÍN

D. Andrés Braña y Fernández, Juez de Instrucción de este partido.

En virtud del presente se excita el celo de todas las Autoridades, tanto civiles como militares, á fin de que se proceda á la busca y rescate de una burra de unos ocho años de edad, de alzada un metro once centímetros, pelo rucio obs-

curo, raza española, sin marca particular y con señas particulares, oreja izquierda rasgada por la punta, hocico blanco, preñada de ocho meses, de caballo, y con el libro de la compañía Fénix Agrícola en la talle del cuello, lado derecho, hurtada de la majada denominada Albestillas, término de Cortes, el día 28 de Junio último, á Andrés Pérez García, poniendo dicha caballería, caso de ser habida, á disposición de este Juzgado juntamente con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Dado en Gaucín á 4 de Diciembre de 1909. — Andrés Braña. — El Escribano, Adolfo Pérez. JO--10.49

LAS PALMAS

D. Antonio de Lara Desguí, Juez de primera instancia de Las Palmas y su partido.

Hago saber: Que en los autos de que se hará expresión se dictó la sentencia que contiene el encabezado y parte dispositiva del tenor siguiente:

«*Sentencia.*—En la ciudad de Las Palmas, á 27 de Noviembre de 1909. El señor D. Antonio de Lara Desguí, Juez de primera instancia de la misma y su partido. Vistos los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos á instancia de D. Blas Rosner y Batista, vecino de Arucas, en virtud de autorización judicial que se le concedió en nombre de D. Manuel Corbacho y Quintana, representado por el Procurador D. Julio Boisier y Fernández y dirigida por el Letrado D. Tomás de Zárate contra los que se crean con derecho á la Capellanía fundada por Fernando de Bachichas y contra los herederos y representantes de María de la Plaza, sin representación ni dirección legales, sobre que se declaran prescritos unos censos y que se cancelen en el Registro de la Propiedad la mención que de ellos se hace en la inscripción de una escritura de arrendamiento, y

«Fallo que debo declarar y declaro prescrito el censo de 10.497 reales 50 céntimos de capital y 150 reales 50 céntimos de rédito anual que se satisficía á la Capellanía fundada por Fernando de Corbacho, así como también el otro censo de 1.016 reales 65 céntimos de capital y 15 reales 65 céntimos de rédito anual, impuestos por María de la Plaza, cuyos censos gravan unos cercados que existieron en la calle de Pérez Galdós, de esta ciudad, juntamente con el agua que tenían para su riego, según se expresa en la escritura de arrendamiento de dichos cercados, de 9 de Junio de 1861, otorgada ante el Notario que fué de esta ciudad, D. Vicente Mariñez, por D. Baltasar Lorenza y Casabuena, á favor de D. Guillermo Martín y Pérez, inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al folio 30 vuelto del tomo XXI, tomo número 432, inscripción segunda, y ordenando que se cancelen en dicho Registro la mención que se hace de tales censos en la inscripción de la aludida escritura de arrendamiento, con lo cual, expresamente á los demandados al pago de las costas; y publíquese esta sentencia en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de la provincia y *Boletín de Actos* de esta ciudad, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

«Y así por esta mi sentencia definitiva juzgada, lo pronuncio, mando y llamo.—Antonio de Lara Desguí.

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. Antonio de Lara

Designi. Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, hallándose en la pública de este día hoy en Las Palmas, Noviembre 27 de 1909.—Ante mí, Juan Cancho.

Y para que tenga lugar la publicación y notificación de la sentencia insorta á los demandados desconocidos, se expide el presente en Las Palmas á 4 de Diciembre de 1909.—Antonio de Lara Designi.—Ante mí, Juan Cancho.

X—2348

**LAS PALMAS**

D. Antonio de Lara Derqui, Juez de primera instancia e instrucción de Las Palmas de Gran Canaria y su partido.

Por el presente anuncio se hace saber que se halla vacante el cargo de Médico forense de este Juzgado, por fallecimiento del que lo desempeñaba, D. Francisco Martín Padrón, cuyo cargo ha de proveerse por concurso, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 8.º del Real decreto de 26 de Diciembre de 1889.

Lo que se hace público por medio del presente, para que los aspirantes á dicho cargo dirijan sus solicitudes al Ministerio de Gracia y Justicia, presentándolas en este Juzgado, con la documentación legalizada en forma, dentro del término de veinte días á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Las Palmas, 3 de Diciembre de 1909.—Antonio de Lara Derqui. JO—10782

**MADRID—HOSPICIO**

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se hace saber el fallecimiento abintestato de D.ª Teresa Arcoy Sanz, que tuvo lugar en esta Corte, y su domicilio, calle del Calvario, número 5, tercero, el día 5 de Febrero del corriente año, de setenta y tres años de edad, viudista, viuda de D. Antonio Rozas, sin haber dejado ascendientes ni descendientes; y se cita y llama á sus herederos que se crean con derecho á la herencia, para que dentro del término de treinta días se presenten en este Juzgado con los documentos justificativos de su derecho, y se hace constar que hasta el día no ha reclamado la herencia, consistente en una cabaña del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, y los escasos muebles que se encontraban en su domicilio.

Madrid, 6 de Diciembre de 1909.—El Escribano, Ginés Navarra.—Visto bueno, El Juez de primera instancia, García del Rey. JC—341

**MORÓN**

D. Manuel Barros é Ibarra, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia Civil y demás agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y escribanía de D. Antonio Alvarez Soria se instruye su-

maria por el delito de hurto, caballería, á Pedro Zamora Martínez, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y agentes, procedan á la busca y ocupación de un burro de quince meses, suelta, mediano, con las puntas de las orejas oscuras, cabeza y cascos grandes, carón obsetro por el lomo y señalado de las patas del ataherre, hurtado á Pedro Zamora Martínez de las Niñas de Fuente, de este término, pudiéndolo en su caso con sus tenedores si no acreditan su adquisición legítima ó son personas de reconocida responsabilidad y arraigo, con las seguridades convenientes á disposición de este Juzgado.

Morón, 9 de Diciembre de 1909.—Manuel Barros é Ibarra.—El Actuario, Antonio Alvam. JO—10757

**OLMEDO**

D. Arturo Pérez y Rodríguez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de las ovejas que después se rescatarán, sustraídas la noche del 23 al 24 de Octubre último, á los vecinos de San Miguel del Arcoy, Hermógenes Serrano Velasco y Nicolás Sastro Frutas, y caso de ser halladas las pongan á mi disposición con las persona ó personas en cuyo poder se hallaren si no acreditan su legítima adquisición.

*Sañas de las ovejas.*

Das negras coronadas y riblancas arriadas de las orejas, cuarto adelante una moza.

Y una blanca de las llamadas zambas, tiene agujero en la oreja derecha y orientada en la izquierda.

Dado en Omedo, á 7 de Diciembre de 1909.—Arturo Pérez.—P. S. M., Miguel Torés. JO—10760

**SAN ROQUE**

D. José de Solís y Vique, Juez de primera instancia de la ciudad de San Roque y su partido.

Por virtud del presente y por providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo á instancia de D. Simón Lozano y Lozano contra D.ª Ana Moreno Camasa, se anuncia nuevamente por primera vez la subasta de la siguiente finca:

Una casa de campostería y planta baja, sin número de gobierno, sita en la villa de La Línea y su calle prolongación de la de Gibraltar, compuesta de diferentes habitaciones y departamentos, patio, pozo y lugar escusado, lindando por su derecha entrando, hace esquina á la calle de Alba; izquierda, con terrenos hoy casa de D. Andrés Rosano Barcia, y espalda, con casa de D. Francisco Rooberg; inscrita en este Registro de la Propiedad al tomo XLVIII de La Línea, folio 218 vuelto, finca número 2103, inscripción segunda, á nombre de la deudora.

La subasta tendrá lugar con sujeción á las condiciones siguientes:

1.º El acto del remate será público y tendrá lugar el día 5 de Enero de 1910 y hora de las diez, en el local de este Juzgado, sito en la calle de la Libertad.

2.º El tipo de subasta es la suma de 11.000 pesetas, importe de su avalúo;

3.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo indicado;

4.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, á lo menos, del tipo de subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos, cuyas consignaciones se devolverán á los licitadores, menos al rematante, que quedará como parte del precio de remate;

5.º La finca descrita se halla gravada con las siguientes cargas: una hipoteca á favor de D. Simón Lozano, en garantía de un préstamo de 3.000 pesetas, sus intereses y costas; otra hipoteca á favor del mismo señor, en garantía de otro préstamo de 2.500 pesetas, sus intereses y costas por las cuales se procede; anotación de embargo procedente de este juicio y otra hipoteca á favor de D. José María Alberti y Ruiz-Tagle, en garantía de un préstamo de 1.250 pesetas, sus intereses y costas, según aparece de certificación unida á los autos;

6.º Se advierte que no existen más títulos de propiedad que la certificación del asiento de dominio de la referida finca expedita por el señor Registrador, formando el ramo de titulación que está de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlo los que deseen tomar parte en la subasta, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho á exigir ningún otro.

Dado en San Roque á 4 de Diciembre de 1909.—José de Solís.—El Escribano, Licenciado José Bugalla. X—2350

**VALENCIA**

En virtud de providencia dictada en primera de las carteras por el Juzgado de primera instancia del distrito del Mercado, de esta ciudad, en los autos de tercera de dentro que se signan á nombre de D. Joaquín Peris Fuentes, contra D. Vicente Adell Testa, como defensor judicial de los menores D. Ramón y D. Enrique Fosal Bayarri y contra don Ramón Fosal Farraga, declarado en rebeldía, se cita por segunda vez á este demandado D. Ramón Fosal Farraga, para que el día 21 del que rige á las doce, comparezca ante dicho Juzgado, á absolver las posiciones presentadas por la representación de D. Vicente Adell Testa, á cuya instancia se practica esta segunda citación, y que han sido declaradas pertinentes; previniendo al Fosal que si no comparece, se le tendrá por confeso.

Valencia, 2 de Diciembre de 1909.—El Escribano, P. H. Enrique Miralles.

JC—343